

# SOTENIBILIDAD

## Ayudas para la ejecución de actuaciones de planes de mitigación y adaptación contempladas en planes de acción para el clima y la energía sostenible de municipios 2030



### ✔ OBJETIVO

Contribuir a la financiación de proyectos e iniciativas incluidas en el **Plan de acción para el clima y la energía sostenible (PACES)** de los municipios de la Comunitat Valenciana, mediante obras, instalaciones y adquisición de equipos, que contribuyan a la **reducción** de las emisiones GEI o su absorción y compensación, así como a la **adaptación** a los efectos del cambio climático.

### ✔ BENEFICIARIOS

Municipios que estén adheridos al Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía y tener aprobado un plan de acción para el clima y la energía sostenibles (PACES). También deberán tener aprobado y en vigor un Plan de Igualdad.

### ✔ PLAZOS

**Inicio** plazo de **ejecución**: La ejecución de la actuación podrá haberse iniciado, y en su caso concluido, por el beneficiario con un antelación máxima de 24 meses anteriores a la fecha de la convocatoria.

**Fin** de plazo de **ejecución**: Las actuaciones deberán estar ejecutadas a fecha 31/10/2023

### ✔ PLAZO DE SOLICITUD

- Desde el 31/03/2023 al 24/04/2023.

### ✔ GASTOS SUBVENCIONABLES

- Gastos de redacción de proyectos elegibles.
- Gastos de ejecución de proyectos, incluyendo obras, adquisición de equipamiento, balizamiento, señalización, jardinería y cierre.

### ✔ MÁS INFORMACIÓN

- [Normativa](#) / [Trámite](#).

Convoca: Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

### ✔ FINALIDAD DE LOS PROYECTOS

- En acciones de **mitigación**:
  - Reforzar la implantación de energías renovables y mejorar la eficiencia energética.
  - Contribuir a la movilidad sostenible vinculada a la reducción de emisiones derivadas del transporte dentro del municipio.
- En acciones de **adaptación**:
  - Apertura de “refugios climáticos”, equipamientos que mantienen temperaturas apropiadas, abiertos al uso público en periodos de calor excesivo.
  - Aplicación de soluciones basadas en la naturaleza orientadas a la prevención de riesgos asociados al cambio climático en espacios urbanos y periurbanos.
  - Intervenciones en espacios públicos orientados a atenuar el efecto isla de calor urbano.
  - Incremento de la biodiversidad urbana y mejora de los hábitats para la vida silvestre.
  - Mejora de la infraestructura urbana verde y azul, caracterizada por su multifuncionalidad.

### ✔ TIPO DE AYUDA

Subvención de hasta el **80%** de los gastos elegibles, hasta una cuantía máxima de **125.000€**.

PRESUPUESTO: **2.000.000€**